



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: RECURSOS HUMANOS

Asunto: APROBACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS CON CARÁCTER DEFINITIVO PARA LA SELECCIÓN DE DOS TECNICOS DE TURISMO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero: Vista la Resolución 790/2016 de esta Alcaldía, mediante la que se aprobaba el listado provisional de aspirantes para la selección de DOS TECNICOS DE TURISMO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO, que establece "Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en plazo, se dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en el Tablón del Excmo. Ayuntamiento y página web municipal, con indicación de la causa de exclusión, se designarán en la misma a los miembros de la Comisión Evaluadora, así como aquellas otras decisiones que se acuerden. Publicadas las listas provisionales, se otorgará un plazo de tres días hábiles al objeto de que se puedan presentar reclamaciones, y si transcurriesen aquellos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación."

Segundo: Finalizado el plazo fijado para presentación de alegaciones y visto que no ha sido presentada ninguna, se eleva para su aprobación listado definitivo de admitidos.

Tercero: Visto el Informe del Asesor Jurídico de Personal de fecha 26 de mayo de 2016.

FUNDAMENTOS:

En uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Alcalde, según el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Elevar a definitiva la lista de admitidos publicada para la Selección de DOS TECNICOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
AGUEDA	SANCHEZ	ANTONIO
BECERRA	JIMENEZ	DOLORES DEL MAR
BELLIDO	SANCHEZ	LOURDES
CRUCEIRA	REINA	FATIMA
DE COS	RUIZ	M. MILAGROS
DE LA CTUZ	SASTRE	ANTONIO
GARCIA	JIMENEZ	YASMINA MARIA
GARCIA	VEGARA	LUCRECIA
GOMEZ	JIMENEZ	ANA
GONZALEZ	FLETA	JUAN MANUEL
GONZALEZ DEL CORRAL	FERNANDEZ	AMELIA

Firma 2 de 2
Cristina Barrera Merino
30/05/2016
Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
29/05/2016
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e74fc450e2ce44848990e19a2d3a64d2001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/1400 - Fecha Resolución: 29/05/2016	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

IMBERT	RODRIGUEZ	M. EUGENIA
JIMENEZ	RAMOS	MIRIAM
JIMENEZ	PEREA	FCO. JAVIER
LARA	GIL	FRANCISCO LUIS
LEON	ROJAS	JOSE
LUZON	GONZALEZ	CARMEN
MARIN	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
MONTANO	GONZALEZ	LIDIA
MOYA	QUERO	PEDRO JESUS
NAVARRO	SERRANO	PATRICIA
		MARIA DEL LUJAN
NIETO	BLANCO	
NOGUEROLES	NUÑEZ	MARIA TERESA
NUÑEZ	CHICO	M. ANGELES
NUÑEZ	FERNANDEZ	VIRGINIA
PABLO-ROMERO	ROJAS	CARMEN
RONDON	HIDALGO	ANA BELEN
SENA	GUERRERO	JUANA MARIA
SERRANO	ARAUJO	FRANCISCO JOSE
TELLEZ	BOIGUES	JUAN MARIA
TRINIDAD	LOPEZ	DAVID
TRIVIÑO	GAVIRA	CRISTIAN
UTRERA	BURGAL	RAQUEL MARIA

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba tipo test, que tendrá lugar el próximo día **2 DE JUNIO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL A LAS 12:30 HORAS**

TERCERO: Modificar la composición de la Comisión Evaluadora, en el sentido de sustituir a D. Rafael Ruíz Sánchez por D. Juan Atalaya Blanco

CUARTO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y página web municipal.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
29/05/2016
Alcalde

Firma 2 de 2
Cristina Barrera Merino
30/05/2016
Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación e74fc450e2ce44848990e19a2d3a64d2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/1400 - Fecha Resolución: 29/05/2016

